

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Estudio comparativo de formación docente de educación inicial –
Región centro 2018

Línea: Educación, Ciencias políticas, Intercultural, Humanidades
y ambiente

Sub línea: Gestión curricular

Responsable: Dra. Juana Toribia GONZALES CHÁVEZ

Integrantes: Lic. Gaston OSCATEGUI NÁJERA
Mg. Raúl GONZALES ALVAREZ

Cerro de Pasco – Perú

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Estudio comparativo de formación docente de educación inicial –
Región centro 2018

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado de la jornada
científica**

Dr. David SALAZAR ESPINOZA

PRESIDENTE

Dra. Edith Luz ZEVALLOS ARIAS

MIEMBRO

EQUIPO INVESTIGADOR

RESPONSABLE:

Dr. Juana Toribia GONZALES CHÁVEZ

INTEGRANTES:

Mg. Gaston OSCATEGUI NAJERA

Mg. Raúl GONZALES ALVAREZ

COLABORADORES:

Dr. Martha Nelly LOZANO BUENDIA

Lic. Marinela NEIRA LOPEZ

ESTUDIANTES:

ALVARADO LEDESMA Lucero

JAIMES YAURI Iraida Isabel

URETA SALAZAR Gisela

EGRESADA:

Lic. Noemi Diana ROSAS BRUNO

AGRADECIMIENTO

A los docentes de la comisión curricular de la universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco, Universidad Nacional del Centro del Perú Junín y Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco.

A los docentes que hicieron posible la ejecución de esta investigación: Dr. Jane, Monago Malpartida, Mg. Rosario Aguilar Melgarejo, Dr. Esther Terrazos Luna, Dr. Delia Gamarra Gamarra y Percy Canta.

RESUMEN

El estudio tuvo como propósito comparar las propuestas de los diseños curriculares de los Programas de estudio, para la formación profesional de educación inicial en cuatro universidades estatales del centro del país - 2018; conocer los enfoques y diseños curriculares de las carreras profesionales de educación inicial y describir en qué medida aporta al logro de la política educativa de la infancia durante la formación profesional, para el desempeño en las aulas de educación inicial. Se utilizó el método de estudios comparativo, de tipo mixto cuantitativo – cualitativo para el análisis de los elementos de estudio de los diseños curriculares.

Finalmente se concluye: no existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los Programas para la formación profesional de educación inicial en las cuatro universidades estatales del centro del país – 2018, las características del diseño curricular son pertinentes a la Ley 30220, además existe mayor convergencia entre los diseños curriculares de la universidad 1, universidad 2, y de menor convergencia entre la universidad 3, universidad 4, en el centro del país en el año 2018 y todas las universidades consideran las dimensiones humana y profesional en el modelo curricular.

Palabras clave: Currículo, formación docente, competencia, capacidades, educación inicial.

ABSTRACT

The purpose of the study was to compare the proposals of the curricular designs of the study programs, for the professional formation of initial education in four state universities of the center of the country - 2018; to know the approaches and curricular designs of the professional careers of initial education and to describe to what extent it contributes to the achievement of the educational policy of the childhood during the professional formation, for the performance in the classrooms of initial education. The method of comparative studies of the mixed quantitative - qualitative type was used for the analysis of the elements of study of the curricular designs.

Finally it is concluded: there is no significant difference between the curricular designs of the Programs for the initial education professional formation in the four state universities of the center of the country - 2018, the characteristics of the curricular design are pertinent to the Law 30220, in addition there is greater convergence between the curricular designs of university 1, university 2, and less convergence between university 3, university 4, in the center of the country in 2018 and all universities consider the human and professional dimensions in the curricular model.

Keywords: Curriculum, teacher training, competence, skills, initial education.

INTRODUCCIÓN

Desde hace más de dos décadas en el Perú ha surgido como una necesidad y demanda que la educación sea asumida como política de Estado, generando las condiciones de su continuidad más allá de los cambios de gobierno. Esta vinculación entre educación y política es cada vez más estrecha y necesaria. El desafío se encuentra en asegurar su continuidad, afirmando el rol gestor del Estado en el diseño e implementación de las políticas y la participación de la sociedad civil que contribuye a la mejora de calidad de la educación superior. (Proyecto Educativo Nacional (PEN), 2006: 109-114). Las políticas en formación docente y desarrollo profesional así lo demuestran como objetivo estratégico maestros bien preparados que ejercen profesionalmente. (PEN, 2016:81-91).

El país ha tenido desde los inicios de la década del 90 una aspiración desde el Estado por transformar el ejercicio de la docencia; la ruta del diseño e implementación de políticas educativas en este campo se ha caracterizado por dar respuestas a situaciones priorizadas, el mejoramiento de la calidad de educación en educación superior universitaria.

Caso Perú los lineamientos se establecen desde la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Siendo una de sus funciones supervisar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, (...) y los procesos de calidad de prestación del servicio educativo universitario. instituciones de Educación Superior Pedagógica dependientes del Ministerio de Educación. (Resolución 0097-2016 SUNEDU, 29 dic. 2016)

La investigación se realizó en la zona central del país, en las universidades públicas de Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica; en relación a la política de formación de docentes

de Educación Inicial, por ser base para otros niveles del sistema educativo, el desarrollo humano y la construcción de conocimientos, habiéndose formulado como problema si ¿Existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en cinco universidades estatales del centro del país - 2018?, nos conllevó como una necesidad de estudiar el problema, porque mediante la presente investigación se pretende conocer los enfoques y diseños curriculares de las carreras profesionales de educación inicial y describir en qué medida aporta al logro de la política educativa de la infancia durante la formación profesional y desempeño en las aulas de educación inicial.

Además se tiene en cuenta los lineamientos de calidad para la formación profesional desde el Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de educación (SINEACE), en el que tiene en cuenta el Modelo de acreditación para Programas de estudios universitarios versión 2016, se considera el Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria mediante planificación de programa de estudios, gestión del perfil de egreso, aseguramiento de la calidad, proceso de enseñanza aprendizaje, gestión de los docentes, seguimiento a estudiantes, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, responsabilidad social universitaria, servicios de bienestar; infraestructura y soporte, recursos humanos, verificación del perfil de egreso que es de suma importancia para los empleadores sea público o privado.

La percepción generalizada de una crisis profunda en las universidades pública en nuestro país contribuye a la persistente renuencia a cumplir con compromisos

como los establecidos en las universidades, es necesario revertir la cadena de sucesivas frustraciones, pero demanda un esfuerzo social mancomunado, perseverante en el largo plazo y sustentado en pactos sociales orientados a construir un proyecto nacional de educación. Se daría continuidad y norte a un sistema que debe hacer frente a metas no cumplidas, que se arrastran del siglo pasado, y a las nuevas que tienen que ver con la inserción exitosa del país y de los peruanos en la globalización, incluida la democratización del uso de las nuevas tecnologías y de una lengua extranjera, así como el reconocimiento internacional y competitivo de instituciones y estudios realizados en el Perú, con la finalidad de atender los intereses y derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Estas acciones y medidas surgen de un “proceso decisional” que busca aproximarse al logro de objetivos deseados, dando respuesta a problemas públicos; que incluyen a la participación como un mecanismo de práctica democrática y de mejora de la gestión pública, que las genera, representa el conjunto de intereses de la ciudadanía y alcanza como resultado una decisión conjunta traducida en política.

El Perú de este siglo se ubica en este desafío y la educación y en especial la docencia no están al margen, ambas se sustentan en una base común, la capacidad y necesidad de construir vínculos, por lo mismo el diálogo es necesario como vehículo para las decisiones, la política educativa se sustenta en ello, forma parte de una historia de decisiones de la que se conocen los logros y fracasos de sus operaciones e intentos, es un proceso de aproximaciones sucesivas hacia algunos objetivos deseados que van modificándose a la luz de nuevas circunstancias y consideraciones.

Desde esta perspectiva, la problemática educativa en formación inicial de docentes constituye una oportunidad para un proceso de diálogo político, los contextos y cambios en el marco normativo y político de la formación y desarrollo docente desde 1993 hasta la fecha, las decisiones sobre mejora de la educación es posible si se incorpora una perspectiva prospectiva e histórica para comprender desde el presente las decisiones del pasado y así gestar los acuerdos y las acciones del futuro las que sean pertinentes.

Se realizaron diagnósticos, programas, estudios, propuestas; se diseñaron e implementaron políticas, el proceso pero no ha sido lineal, simple y estático, más bien sigue siendo sinuoso; es complejo porque la realidad política continua hacia la mejora de la calidad desde las instituciones de educación superior formadoras de docentes.

Ante el deterioro de la institucionalidad y de la democracia, se abrieron las puertas a la generación de políticas sustentadas en la participación, el diálogo y el consenso. Así lo demuestra el Acuerdo Nacional, (julio, 2005) mostrando la capacidad de llegar a decisiones comunes desde los distintos sujetos de la política nacional.

En educación, la Consulta Nacional de Educación tuvo como correlato la nueva Ley General de Educación N° 28044 (2 enero 1984) con una clara inspiración y aspiración participativa; y desde el Consejo Nacional de Educación (julio 2004), tuvo como resultado un instrumento de transformación de la realidad educativa en el Proyecto Educativo Nacional. Finalmente, en el actual gobierno, las decisiones de política sobre la docencia se ubican bajo el lema El Perú Avanza,

centrándose en los logros alcanzados, en la racionalización de la oferta de institutos superiores pedagógicos y en la capacitación docente. Cabe mencionar que el 2007 fue un año prolijo en eventos significativos, se inició el Programa Nacional de Formación y Capacitación Docente, se realizó la evaluación censal a los docentes, se tomó como medida subir la exigencia para el ingreso de los estudiantes a los institutos de formación docente, se aprobó el Proyecto Educativo Nacional (6 enero 2007) como política de Estado y se promulgó la Ley de Carrera Pública Magisterial. El desafío de este documento es identificar aquellas situaciones de la realidad en la perspectiva de modificar, precisar o definir políticas para favorecer mejorar la formación docente y desarrollo profesional desde las instituciones formadoras de profesionales en la educación.

Se ha utilizado como herramienta de análisis los temas críticos, entendiéndolos como asuntos públicos que emergen de la realidad y que se espera se modifiquen porque afectan al bien común. La definición de estos temas críticos ha surgido del diálogo con el Ministerio de Educación desde sus campos de interés y se ha alimentado desde las visiones de otros actores no gubernamentales.

Se asumen como críticos lo expuesto porque es urgente su resolución, el no atenderlos conduciría mayores dificultades o estancamientos en el futuro. El análisis de estos temas críticos se hace desde el marco normativo y de políticas, señalando sus avances, vacíos y posibles contradicciones.

Los problemas identificados son tres: La adquisición de las competencias profesionales requeridas para iniciar la docencia están poco garantizadas por la formación inicial y coexisten distintas posturas sobre cómo abordar este problema. Insuficiente concertación en el diseño e implementación del currículo para formación pedagógica y en la definición de estrategias para su sostenibilidad y concertación sobre criterios de una buena docencia y desempeños docentes entre el MED, los gobiernos regionales y la sociedad civil, por tanto, está abierto a ser enriquecido desde las perspectivas y reflexiones que surjan de su revisión.

El trabajo tuvo lugar en Pasco, Huánuco, Junín y Huancavelica, en el año 2018, sólo de la carrera profesional de Educación Inicial, con el objetivo de Comparar las propuestas de los diseños curriculares de los programas, para la formación profesional de educación inicial, en cinco universidades estatales del centro del país inicialmente, pero sólo se realizó en 4 universidades el año 2018.

Siendo nuestro principal propósito describir las características del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial, además de describir las convergencias y divergencias entre los diseños curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial. Para luego explicar en qué medida cumple con los lineamientos de política para la formación de profesional de docentes de educación inicial y proponer estrategias para la formulación del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	vii
ÍNDICE	xiii
MARCO TEÓRICO	1
MATERIALES Y MÉTODOS	19
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	55
ANEXOS	56

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO

En el Plan Estratégico Multisectorial del sector educación 2004-2006 el propósito fue asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, tomando en cuenta la diversidad sociocultural, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables, además de garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente, fortalecer y revalorizar la carrera magisterial a fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social y hay una despreocupación latente en las entidades educativas por capacitar a los docentes en relación a la formación inicial.

Reuben (2010) estudió los cambios en los programas educativos de ocho universidades estadounidenses durante varios años y descubrió las tensiones emergentes entre el currículo y la finalidad educativa. Llegó a la conclusión de que la creencia de las universidades de que el conocimiento podía conducir a la mejora humana y social se veía tan cuestionada que habían perdido la fe en el «poder del conocimiento de elevar a los individuos y al mundo» (p. 265). Palmer (1998) señaló la tendencia educativa hacia un estudio objetivista de la realidad y la criticó argumentando que lo trata todo (incluidas las personas) como objetos. Imaginar un futuro distinto (en el que las IES subjetivisen e incluso creen conjuntamente conocimiento como un

medio para desarrollar una nueva finalidad transformadora de la educación) podría tener implicaciones significativas en el desarrollo curricular.

1.2. BASES TEÓRICAS CIENTÍFICAS

La universidad no puede estar lejos a los profundos cambios que se están dando en el país y en especial en América Latina, lugar en la que se está modificando la educación, en este escenario, el Sistema Educativo adquiere a la vez un valor crítico y estratégico de la calidad de su acción, actualización y desarrollo de las capacidades humanas, dependen de gran medida del acceso definitivo a la modernidad y el afianzamiento de la democracia como medio de vida. Para que el Sistema Educativo pueda jugar un papel estratégico debe superar restricciones actuales, algunas de las cuales radican en la institución formadora y en la organización y gestión de las carreras profesionales de educación que consideren el Plan Decenal de Educación 2008-2018 el de garantizar el derecho a la educación de calidad; asegurar que la población menor de 5 años reciba un año de educación inicial y ocho de educación básica; garantizar la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico; establecer estándares de calidad y un sistema de evaluación; promover la equidad educativa y estimular la participación de la familia.

1.2.1. Bases legales

Constitución política, respecto a formación docente expresa una concepción doctrinariamente participativa tanto en el rol que le asigna a la

institución formadora como en los procesos internos para promover aprendizajes y hacer una gestión educativa descentralizada, se proyecta en la búsqueda de la universalización, la calidad y la equidad de la educación, y propone la participación activa de la sociedad en el sistema educativo y en la formulación de políticas.

En el tema de la docencia, en el artículo 13 del Capítulo III se identifica como uno de los factores de la calidad de la educación tanto la formación inicial y permanente, que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas; como la carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentiva el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.

En la Ley General de Educación 23044 define el rol del docente como un *“agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano”* (Art. 52º). Se le exige idoneidad profesional, solvencia moral, salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad del estudiante, en el artículo 57º, la Ley General de Educación motiva la formulación de la Ley de Carrera Pública Magisterial, posteriormente promulgada el 11 de julio del 2007.

En la Carrera Pública Magisterial se norma las relaciones entre el Estado y los profesores a su servicio, tiene carácter nacional y gestión descentralizada y deberá promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del

desarrollo integral de los estudiantes; generar condiciones para el ascenso a los diversos niveles de la Carrera Pública Magisterial, en igualdad de oportunidades; propiciar para el docente adecuadas condiciones de calidad de vida y de trabajo; y determinar criterios y procesos de evaluación que garanticen el ingreso y permanencia de docentes a la carrera pública.

Sobre formación docente, señala el rol del Estado en garantizar el funcionamiento de un Programa de Formación y Capacitación Permanente que vincule la formación inicial del docente, su capacitación y su actualización en el servicio. Este Programa se articula con las instituciones de educación superior. Es obligación del Estado procurar los medios adecuados para asegurar la efectiva participación de los docentes (Art. 60°).

1.2.2. El Proyecto Educativo Nacional (PEN)

El PEN nace como una expresión concertada del sentido y el papel de la educación en el desarrollo del País bajo la conducción del Consejo Nacional de Educación. Los procesos participativos, la convicción en el diálogo y la generación de consensos son mecanismos que contribuyeron a avizorar una oportunidad real de transformación educativa. Su gestación ha supuesto el entrelazamiento de 4 procesos (participativo, técnico, político y comunicativo) para propiciar compromisos de acción concretos de los agentes educativos, la adecuación de las políticas gubernamentales, la dación de leyes clave demandadas por el PEN, la provisión de recursos

fiscales suficientes para su implementación y la transformación de la organización actual del sector.

Respecto a los maestros, el PEN traza un objetivo estratégico orientado a fortalecer sus capacidades para un ejercicio profesional de la docencia. Arribar a este objetivo implica el desarrollo de un sistema integral de formación docente inicial y continua en función a los avances pedagógicos y científicos, a las prioridades educativas y a la realidad diversa del país. Junto a ello, el PEN propone el diseño y desarrollo de una carrera pública magisterial, que contribuya de manera eficiente al logro esperado en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en el desempeño profesional docente.

En el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, aprobado mediante R.S. 001 – ED- 2007, como Objetivo estratégico 3: Objetivo Estratégico 3 propone: *“Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia”*, este objetivo incide en el desarrollo de competencias que permitan al estudiante y futuro profesor adquirir una sólida formación integral desde que se inicia en la carrera y durante su vida profesional, acorde con los avances pedagógicos y científicos, y teniendo en cuenta las prioridades educativas y realidad diversas y pluricultural del país.

El PEN en su conjunto demanda nuevas políticas orientadas hacia la calidad y equidad educativa, la democratización, la descentralización y la descentralización, lo que indica que el docente sea capaz de impulsar

nuevos procesos de gestión institucional y curricular, investigador y propositivo, con mayor autonomía y profesionalismo.

Del mismo modo en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE), una institución de acreditación técnicamente solvente, administrativamente autónoma y descentralizada que acredite a las instituciones formadoras de docentes en nuestro país.

1.2.3. Acuerdo Nacional

La importancia del Foro del Acuerdo Nacional radica en el compromiso de un colectivo de actores que representan distintas fuerzas políticas y sociales en construir una visión compartida del cambio que requiere y se necesita alcanzar en el Perú para los próximos 20 años. Por tanto se traduce en políticas públicas, su horizonte temporal refleja la convicción y demanda de asegurar una cultura de transparencia, diálogo y consenso.

Propone cuatro objetivos: consolidar la democracia y el estado de derecho; lograr la equidad y la justicia social; fomentar la competitividad de nuestro país en el mercado global y, crear un Estado eficiente, transparente y descentralizado, para su cumplimiento se tiene 31 políticas, siendo la Décima Segunda la referida al sector educación. En educación el compromiso se expresa en: -Garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afianzar los valores democráticos y

preparar ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social y reconocer la autonomía en la gestión de cada escuela, acorde al modelo educativo nacional, descentralizado, inclusivo.

Poner énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. De esta política se desprenden 13 acciones, de las cuáles las referidas al papel de la docencia son:

“(c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad g) Creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes.”
(Foro acuerdo nacional).

El MINEDU a través La Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de asegurar la formulación y propuesta articulada de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica. Sus funciones son:

- *Formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas en los niveles de Educación Inicial, (...), de manera coordinada con las respectivas Direcciones.*
- *Formular el diseño curricular nacional de la Educación Básica Regular y las orientaciones referidas al nivel de Educación Inicial, (...), en coordinación con otras Direcciones Generales.*
- *Definir los criterios técnicos para la programación, diversificación, implementación y evaluación curricular, así como para el desarrollo de las acciones educativas y el diseño, producción, uso y distribución de materiales educativos.*
- *Normar la gestión pedagógica en las Instituciones Educativas y programas de Educación Inicial, (...) en coordinación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.*
- *Promover estrategias para la difusión y consulta nacional de las propuestas pedagógicas y de innovación de la Educación Inicial, (...).*
- *Promover y gestionar proyectos de cooperación internacional dirigidos al mejoramiento de la calidad de la Educación Inicial, (...) en el marco de las políticas de la Educación Básica Regular y el Proyecto Educativo Nacional.*
- *Promover la concertación y el consenso de acciones multisectoriales con otros organismos del Estado, gobiernos locales, empresas, organismos no gubernamentales, instituciones y asociaciones, en beneficio de la atención integral de niñas, niños y adolescentes.*
- *Promover mecanismos de sensibilización, participación y cogestión de padres de familia y de la comunidad en la Educación Básica Regular, a través de los medios de comunicación.*

- *Asegurar en los tres niveles educativos un enfoque intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.*
- *Proponer una política de textos y material educativo coherente con las necesidades de cada uno de los niveles y en un marco de descentralización.*
- *Implementar las acciones de mejoramiento educativo a partir de la información del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que correspondan a los niveles de la Educación Básica Regular.*
- *Regular los procesos de diseño, producción, distribución y uso de los materiales educativos asegurando su coherencia y concordancia con la articulación entre los niveles educativos”*

Política de formación docente y desarrollo profesional: balance y temas críticos proyecto apoyo a la mejora de la calidad de la educación básica.

Ley universitaria N° 30220, del año 2014, indica:

Artículo 36. Función y dirección de la Escuela Profesional. La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Artículo 39. Régimen de Estudios, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo al sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semi presencial o a distancia. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos.

Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis horas (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica, los créditos académicos de otras modalidades de estudio, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.

Artículo 40. Diseño curricular, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades.

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

Artículo 41. Estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios, tienen una duración no menor de 35 créditos, deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Artículo 42. Estudios específicos y de especialidad de pregrado, son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Decreto Supremo N° 016-2015 MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria¹⁰, “(...) *la reforma de aseguramiento de la calidad involucra la construcción de un cuerpo normativo sólido y un conjunto de lineamientos de política que consoliden su implementación. En ese marco, el 9 de julio del 2014 se publicó la Ley N°30220 – Ley Universitaria, instrumento normativo que da inicio a la reforma y que establece un conjunto de disposiciones para que todos los actores del Sistema de Educación Superior Universitario (en adelante, Sistema Universitario) inicien en sus propias instituciones procesos de cambio institucional hacia el aseguramiento de la calidad.*

El Ministerio de Educación, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Universitaria vigente, sustentándose en los contenidos del Objetivo Estratégico 5 del “Proyecto Educativo Nacional al 2021”, en la situación actual del Sistema Universitario y la contribución de la Comisión Consultiva encargada de brindar aportes y recomendaciones de política universitaria (R.S. N°008-2015-MINEDU); ha elaborado la Política de Aseguramiento de

la Calidad de la Educación Superior Universitaria, la cual se convierte en el principal documento orientador del proceso de reforma del ámbito universitario y de su evolución y reflexión progresiva. La Política institucionaliza el proceso de reforma y permite ofrecer una lectura de conjunto respecto del fundamento y contexto, el objetivo general, los principios, pilares y lineamientos, así como las acciones estratégicas e instancias responsables en el aseguramiento de las condiciones de calidad educativa universitaria en todo el país.

Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD: Reglamento del Procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva. El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo. Para ello, la SUNEDU, en el marco del artículo 15 de la Ley Universitaria, ha aprobado la Matriz de Indicadores de CBC. Conforme a lo señalado en el numeral 15.5 del artículo 15 de la Ley Universitaria, es función de la SUNEDU revisar y actualizar periódicamente las CBC. La obligatoriedad del proceso de licenciamiento se sustenta en la necesidad de que la universidad opere con una habilitación legal otorgada por el Estado para la prestación del servicio y formación de profesionales”.

Asimismo, como política considera *“la organización sistémica de todos los actores involucrados en la educación superior universitaria y el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), que permita una óptima provisión del servicio educativo en este nivel. La primera meta de la Política es que nuestros Jóvenes del Bicentenario, aquellos egresados de la educación secundaria en el 2021 que deseen acceder a una educación superior universitaria, puedan hacerlo con la confianza de encontrar un servicio educativo de calidad que les permita insertarse con dignidad en el mundo del trabajo, ser productivos, competitivos y valorados por el mercado laboral; y a su vez, les permita ser parte y actores de fomento de una sociedad movilizadora por los principios de justicia, solidaridad, ética y respeto por la diferencia. Así, la presente Política pone de manifiesto el compromiso formal del Estado de asumir como suyo el futuro de una nueva generación de jóvenes, y establecer un curso de acción que garantice su bienestar, y de ello, el desarrollo social y económico de nuestro país”*. Por tanto, se tiene políticas establecidas para mejorar la calidad de la educación superior universitaria en el Perú.⁹

1.2.4. DESAFÍOS PARA LOS CURRÍCULOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ES) EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Las instituciones de educación superior (IES) han llegado a un punto crítico en sus largas evoluciones como productoras y difusoras mundiales y locales de conocimiento. Como se ha señalado en muchos de los artículos de este informe, debido a la llegada de la

globalización y a la intensificación de la competencia internacional, se ha llegado a considerar el conocimiento como un determinante cada vez más importante para la riqueza de las naciones. En consecuencia, el acceso al conocimiento y la capacidad de difundirlo se ha convertido en una gran fuente de ventaja competitiva. Algunos consideran que el conocimiento en sí mismo es el motor más potente del progreso social y económico en el mundo actual. (Banco Mundial, 2002), y que la educación terciaria es necesaria *«para la creación, la difusión y la aplicación efectiva del conocimiento y para desarrollar capacidad técnica y profesional»*. Se afirma que las universidades deberían ser más innovadora y sensible a *«las necesidades de una economía del conocimiento globalmente competitiva y a las exigencias cambiantes del mercado laboral en cuanto a capital humano avanzado»*. El conocimiento en sí mismo es vital para la idea de desarrollo como la consecución de un «buen cambio» (Chambers, 2005), no sólo en términos de disponibilidad, sino también en términos de cómo usamos el conocimiento para entender el conocimiento.

Frente a la globalización, sin embargo, algunos críticos como Olsen (2000) han afirmado que la relación entre las universidades y la sociedad se está

deteriorando, y han identificado a la educación superior con una empresa de servicios que tiene su mercado en la sociedad. Cada vez más, se considera que el conocimiento es un producto indiferenciado

y la posesión de sus medios de producción lleva al establecimiento de posiciones de poder que apoyan la gran influencia de un grupo relativamente pequeño sobre la mayoría.

El potencial de las universidades para apoyar e impulsar el desarrollo humano y social (especialmente en el sur, donde este enfoque se ha entendido muy bien recientemente y, en algunos casos, se ha practicado durante siglos) se está erosionando debido a los cambios constantes de las políticas y la política. Mediante políticas que han incorporado los objetivos de la eficiencia, la efectividad, la capacidad de respuesta y la competitividad en muchos programas de reforma de la educación superior, *«las autoridades nacionales transforman sus sistemas de educación superior de organizaciones nacionales con funciones sociales globales en actores globales que operan principalmente sobre la base de consideraciones económicas»*. Estas tendencias suelen dar como resultado el aumento de las tasas de matrícula, la disminución de programas y de plazas de personal, mayor carga docente y mayor número de personal docente a tiempo parcial. Como consecuencia, se adopta un estilo de dirección más tecnocrático y se forman alianzas con corporaciones y con el sector privado. Esta situación tiende a reducir la autonomía del profesorado universitario y a subordinar las humanidades y las ciencias sociales a las tecnociencias.

1.2.5. ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO

Las tendencias actuales en desarrollo de currículos en la educación superior sugieren que esta visión de la educación no está muy extendida. Una visión más dominante es la de la educación como un medio para proporcionar una población activa bien preparada a un mundo económicamente globalizado.

1.2.6. JUSTIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

Los sistemas educativos actuales afrontan, en las sociedades democráticas, dos grandes retos: por una parte garantizar el mayor desarrollo individual, respetando la diversidad y valorando la equidad, y por otra desarrollar la capacidad de vivir juntos y participar en sociedades cambiantes. En este sentido, y para poder hacer frente a la sociedad cambiante y llena de incertidumbre que configura este nuevo escenario social, se hace necesario cambios sustantivos en la formación de los ciudadanos y esos cambios afectan de manera ineludible a la escuela, a la universidad, al currículum, a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a la labor docente.

Cambios que son de tal calado que obligará a reinventar-refundar la escuela y la universidad (Román Pérez y Díez López, 2009) porque los cambios parciales, sin saber el verdadero sentido de lo que se persigue, no darían resultado. La forma de afrontar estos desafíos se ha plasmado, en la mayoría de los países de la OCDE y del mundo,

en reformular el currículum escolar a través de las competencias básicas, entendiendo éstas como *“la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos X y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”*.

Es obvio que responder a estos desafíos exige acercar el aprendizaje a los problemas prácticos de la vida, entendiendo los conocimientos no como fin en si mismos sino por el valor de uso que tienen, es decir, como instrumentos necesarios para ejercer una ciudadanía de calidad en el mundo actual. Por ello este conocimiento práctico, que sustenta la acción humana, no puede ser un conocimiento que se aplique de manera mecánica sino un saber hacer adaptativo, susceptible de adecuarse a los diferentes contextos y por ello necesarios para todos los ciudadanos, sin excepción alguna, en razón a sexo, contexto o condición social y cultural.

Esta formulación de las competencias implica cambios sustantivos en nuestra forma de abordar la enseñanza y por ello también en la forma de abordar la formación de los estudiantes universitarios que nos permita superar, poco a poco, las imágenes profundamente arraigadas en nuestras rutinas pedagógicas de aulas.

En los momentos actuales se hace necesario superar esta metodología de trabajo por otros métodos y formas organizativas más flexibles, proporcionando un entorno seguro y cálido que favorezca el aprendizaje, con proyectos interdisciplinarios de trabajo, con sistemas de trabajo cooperativo-colaborativo, estableciendo ayudas entre iguales y donde las TICs. En esta situación la evaluación no se aborda al final de todo el proceso sino que tiene un papel crucial desde el inicio del mismo, cambiando la manera de entender la evaluación: de ser una evaluación de los aprendizajes a ser una evaluación como aprendizaje.

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Materiales

Se utilizó papelotes, papel bond, plumones, pegamento, tijeras, pizarra acrílica, entre otros materiales semi estructurados para realizar el análisis comparativo de los currículos de las diferentes 4 universidades.

2.2. Tipo de investigación

Estudio de casos múltiples. Descriptivo explicativo, cuantitativo cualitativo.

2.3. Diseño de investigación

En el presente trabajo de investigación se utilizó el diseño descriptivo - ex post facto no experimental según Rodriguez (2008) el diseño seleccionado de acuerdo con la naturaleza del problema, este tipo de diseño ha sido muy utilizado en la investigación social y son fácilmente interpretables. Cooky Campbell (1979) para la construcción del diseño se utilizan uno o varios grupos a los que se estudia en la variable dependiente y de una o varios grupos.

Muestra	M ₁	—	M ₂	—	M ₃	—	M ₄
Observación	O ₁	—	O ₂	—	O ₃	—	O ₄
Tiempo	T ₁	—	T ₂	—	T ₃	—	T ₄

Interpretación:

M₁, O₁, T₁ = UNHEVAL

M₂, O₂, T₂=UNCP

M₃, O₃, T₃=UNHVCA

M₄, O₄, T₄=UNDAC

2.4 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

2.4.1. POBLACIÓN MUESTRA

El trabajo de investigación se realizó en las universidades del Centro del Perú que cuenta con la carrera profesional de educación Inicial. Siendo las siguientes

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. (Pasco)

Universidad Nacional Hermilio Valdizan. (Huánuco)

Universidad Nacional Centro del Perú. (Junin)

Universidad Nacional de Huancavelica. (Huancavelica)

La Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga. (Ayacucho) se retiró del grupo de estudio, por no contar con apoyo de la comisión curricular de la indicada universidad además del Plan curricular no se encuentra en la página virtual de la indicada universidad.

2.4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó el método inductivo, deductivo y científico, desde el enfoque de investigación cuantitativa, cualitativa y evaluativa, con estudios de casos comparados.

2.4.3 PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- a) Se realizó el diagnóstico de la muestra acorde a las variables e indicadores de estudio.
- b) Se aplicaron los instrumentos,
- c) Se realizó la tabulación de análisis comparativo de los currículos.
- d) Se realizó el análisis e interpretación de los datos, por cada currículo de las universidades que tienen el programa de estudios de educación inicial, mediante el análisis documental se elaboró el informe.

2.4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron lo siguiente:

- **Técnica:** Análisis documental
- **Instrumentos:** Guía de análisis documental

2.4.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se utilizó el análisis comparativo de documentación, resumidas en tablas y gráficos estadísticos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

La información ha sido obtenida del análisis de los currículos del Programa de Educación Inicial, siendo la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, (UNDAC), Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), Universidad Nacional Hermilio Valdizan (UNHEVAL), Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA), facilitados por las distintas comisiones u oficinas.

Este capítulo está organizado y sistematizado tal como se muestra en los cuadros, dando énfasis a la interpretación de datos y a la prueba de hipótesis.

Para el contraste de las hipótesis de investigación nos hemos apoyado en la estadística descriptiva obtenidas luego del análisis de los Programas curriculares de cada una de las universidades.

3.2 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tabla N° 1

Elementos que contiene el currículo

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNEVAL		si		No	
	Si	no	si	No	si	no	si	no	fi	%	fi	%
Demanda social	X		x		x			x	3	75	1	25
Perfil profesional	X		x		x		x		4	100	0	0
Campo ocupacional		X	x			x		x	1	25	3	75
Desempeño laboral	X		x		x		x		4	100	0	0
Fundamentos teóricos	X		x		x		x		4	100	0	0
Plan de estudios	X		x		x		x		4	100	0	0
Normas para elaborar el currículo		X		X		x		x	0	0	4	100

Fuente: Guía de análisis documental.

Interpretación:

De acuerdo al cuadro que antecede respecto a los elementos que contiene el currículo en las diferentes universidades del programa de educación inicial se puede observar que en las 4 universidades considera la demanda social, la Universidad Hermilio Valdizan tiene currículo de manera general para todas las especialidades de educación, en el que considera la demanda que recogen las aspiraciones y demandas de la sociedad civil, sintetizados en los siguientes documentos: Plan de Desarrollo Departamental Concertado de Huánuco (2003 – 2021), Acuerdo de Gobernabilidad a través de la concertación de mesas para la Reducción de la Pobreza 2011 – 2014 Región Huánuco con prioridad en educación. (Diseño curricular, 2014:9).

En las 4 universidades estudiadas el 100% consideran el perfil profesional, los fundamentos teóricos y tienen el plan de estudios por ciclos o semestres. Respecto al campo ocupacional considera solo una universidad, la UNDAC, las demás universidades de estudio no tuvieron en cuenta. Ninguna de las universidades tiene norma interna para elaborar el currículo, como directivas o reglamento, pero consideran la Ley universitaria, el cual se ajusta a lo estipulado en el Art. 40. “Cada universidad determina el diseño curricular (...) de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Tabla N° 2

Items	Perfil de ingreso												
	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNEVAL		Si		no		
	Si	no	si	No	si	no	si	no	fi	%	fi	%	
Habilidades básicas	X		x		X			x		3	75	1	25

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

De los cuatro currículos analizados el 75% considera el perfil de ingreso a la carrera profesional, considerando que el perfil del ingresante como el conjunto necesario de capacidades, habilidades, cualidades y valores que orientan el proceso de admisión a la carrera profesional. La UNCP: personal social Practica estilos de vida saludable y acciones de protección del medio ambiente, académica investigativa tiene conocimiento básico de la realidad social y cultural de la región Junín y el país, actitudinales vocacionales: Muestra vocación para la el trabajo educativo con niños y jóvenes en la UNDAC: está conformado por aquellas competencias que deberá haber adquirido al final de la Educación básica regular y que acreditan que el postulante está preparado para pasar al nivel de educación superior. (Currículo Educación Inicial, 2017. V2:27), UNHEVAL: no considera el perfil de ingreso, UNHCA: considera conocimientos en las áreas de comunicación, matemática, ciencias naturales, sociales, humanísticas y de computación e informática habilidades y actitudes como predisposición positiva hacia la carrera profesional.

Tabla N° 3

Relación de perfil de egreso con desempeño profesional

Nivel	UNCP	UNDAC	UNHVCA	UNHEVAL	fi	%
Alto nivel de relación alta						0
Mediano nivel de relación	x	X	X	x	4	100
Bajo nivel de relación						0

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

Los currículos de las universidades estudiadas el 100% del perfil de egreso está relacionada con el desempeño profesional, en los que el egresado: Planifica, fundamenta y ejecuta diseños de aprendizaje considerando elementos

curriculares, recursos didácticos y metodológicos de acuerdo al contexto y evalúa los aprendizajes de los estudiantes promoviendo la participación activa, además utiliza habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicativas, artísticas, motrices, lúdicas y creativas en su interacción con los actores de la comunidad educativa, sociedad y medio ambiente en atención integral del niño menor de 6 años.

Tabla N° 4

Perfil de egreso

Nivel	UNCP	UNDAC	UNHVCA	UNHEVAL	fi	%
Explícito y claro	X	X	x		3	75
Poco explícito y poco claro				x	1	25
No es explícito ni claro					0	

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

En las universidades UNCP, UNDAC, UNHVCA, el perfil de egreso es explícito y claro haciendo un total de 75%, mientras que en la UNHEVAL es poco explícito representando a 25%. En las 3 universidades el perfil de egreso indica el ejercicio de la docencia de Educación inicial en instituciones públicas y privadas, elaborando planes curriculares para gestión de aprendizaje a través de acompañamiento y orientación a los niños, de acuerdo con sus necesidades físicas, socio afectivas y psíquicas. En Gestión el egresado, promueve la participación, democrática y con ejercicio de liderazgo, acorde a las políticas educativas y documentos normativos a nivel institucional, regional y nacional; orientado a la mejora de la calidad de los aprendizajes en a institución educativa. Genera innovaciones como práctica gestionando con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente.

Solo en la UNDAC considera el perfil de egresado como consultor de proyectos educativos de la infancia, para la transformación sistemática de las prácticas educativas.

Tabla N° 5

Características del currículo

Nivel	UNCP	UNDAC	UNHVCA	UNHEVAL	fi	%
Flexible		X	x	X	3	75
Integral		X	X	X	3	75
Actualizado		X	X		2	50
Pertinente		X	X	X	3	75
Suficiente						0
Valorativo			X	X	2	50
Diversificado		X	X	X	3	75

Fuente: Guía de análisis documental.

Interpretación:

En el 75% de las universidades los currículos son flexibles, integral, pertinente y diversificado, y en el 50% de universidades con contenidos actualizado y consideran la dimensión valorativa. Por tanto es un indicador que el diseño de los currículos están orientados a las características y tendencias actuales. Pero en la UNCP no tienen en cuenta las características del currículo.

Tabla N° 6

Plan de estudios, logro perfil profesional

Nivel	UNCP	UNDAC	UNHVCA	UNHEVAL	fi	%
Suficiente					0	0
Medianamente suficiente	X	X	X	x	4	100
Insuficiente					0	0

Fuente: Guía de análisis documental.

Interpretación:

En el 100% de universidades, es medianamente suficiente el logro del perfil acorde al plan de estudios, para lo cual se realizó el análisis de las sumillas de las asignaturas, los contenidos están siendo priorizados más sólo para desarrollo

de conocimientos, con una carga de asignaturas y talleres excesiva por cada ciclo por tanto en calidad para el logro de perfil profesional no se observa. Sin embargo consideran la evaluación de plan de estudios anualmente, considerando los informes técnico pedagógico, el desarrollo de las asignaturas, el perfil de egreso, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción a los estudiantes y acorde a las demandas de los grupos de interés.

Tabla N° 7

Plan de estudios basado en Ley 30220

Item	UNCP	UNDAC	UNHVCA	UNHEVAL	Fi	%
El plan de estudios se basa en la ley universitaria 30220	x	x			2	50
El plan de estudios medianamente se basa en la ley universitaria 30220			x	x	2	50
No se evidencia que el plan de estudios se basa en la ley universitaria 30220					0	0

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

El plan de estudios esta basado en Ley 30220 en el 50% de universidades, los mismos que consideran los lineamientos normativos, en el 50% de universidades medianamente se basa en la Ley 30220. El que se puede inferir que el currículo, está diseñado en base a la Ley 30220 con el enfoque por competencias y estas se clasifican en: Competencias generales (desarrolladas en los estudios generales), competencias específicas (desarrolladas en los estudios específicos de la profesión), competencias especializadas (desarrolladas por los estudios especializados).

Solo la UNCP considera competencias transversales (desarrollado a través de las diferentes áreas de formación), estas competencias se desarrollan a través

de las diferentes áreas y sub áreas curriculares mediante las diferentes asignaturas obligatorias y electivas.

Tabla N° 8

Créditos acorde cantidad de horas

Alternativa	UNCP	UNDAC	UNHVCA	UNHEVAL	Fi	%
Si	x	X	x	X	4	100
En poca escala						
No se evidencia						

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

En las 4 universidades los créditos en un 100% está acorde a la cantidad de horas teóricas y prácticas, entendiendo el crédito académico como una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos (Tobón, 2014:121). El crédito académico se define como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica semestrales. (Ley Universitaria N° 30220: Art. 40).

UNCP: 187 créditos académicos, no se evidencia la cantidad de horas,
 UNDAC:220 créditos, 352 horas, UNHVCA: 210 créditos, 298 hrs.
 UNHEVAL:200 créditos, 290 horas.

Tabla N° 09

Contenidos de los cursos permiten el desarrollo de competencias para el campo laboral

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		fi	%
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
En gran medida.	X		X		X		X		4	100
Medianamente.										
Poco.										

Fuente: Guía de análisis documental.

Interpretación:

De la tabla que antecede se menciona lo siguiente:

La Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), considera los contenidos que permiten desarrollar competencias del campo laboral de la carrera Profesional de Educación Inicial, lo consideran en la matriz de competencias específicamente en la columna de las sumillas (UNCP:2017. p.34) y en gran medida en la columna de competencias de especialidad (UNCP:2017. p.39). La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en la carrera Profesional de Educación Inicial, considera los contenidos que permiten desarrollar competencias del campo laboral en gran medida en las sumillas de estudios específicos (UNDAC:2017. p.56), en lo referido la Universidad Nacional de Huancavelica, (UNHVCA) también considera en gran medida los contenidos de los cursos que permiten desarrollar competencias que requieren el campo laboral en las sumillas en el área de formación especializada-especialidad (UNH:2017. p.45); la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (UNHEVAL), considera los contenidos en la sumilla de los cursos de especialidad de la formación profesional (UNHEVAL:2013. p. 61).

Dado esos resultados, las mencionadas las universidades si consideran los contenidos que permiten desarrollar competencias del campo laboral, en gran medida lo que indica que es una prioridad en la formación profesional.

Tabla N° 10

Incorporación actividades de tutoría en el plan curricular.

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		Total	%
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
Explícita.	X		X		X		X		4	100
Poco explícita.										
No se considera.										

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

La Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), considera de manera explícita la tutoría en el currículo de la carrera Profesional de Educación Inicial, (UNCP:2017. p.58). La carrera Profesional de Educación Inicial incorpora de manera explícita, del cuadro de articulación de competencias profesionales, competencias del egresado y asignaturas (UNDAC:2017. p.34), y Del mismo modo consideran como a través de un sistema de Tutoría Universitaria (Ibídem. p.76) al respecto la Universidad Nacional de Huancavelica, incorpora las actividades de tutoría a través de la Gestión de las tutorías. (UNH:2017. p.122) de igual manera considera como estrategias curriculares (Ibídem. p.119) y finalmente la UNHEVAL, de Huánuco considera en el modelo de curriculum de formación profesional, en competencias específicas, estrategias y tutorías. (UNHEVAL:2013. p. 29) y en las orientaciones metodológicas consideran en la metodología de acuerdo a las áreas curriculares la Tutoría. (Ibídem. p. 59).

En conclusión, podemos indicar que las actividades de tutoría se encuentran incorporados de manera explícita en los planes curriculares de las universidades consideradas para este estudio.

Tabla N° 11

El plan de estudios propicia

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		fi	%
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
La investigación formativa		X	X		X			X	2	50
Formación humanística	X		X		X			X	3	75
Promueve la ética profesional	X		X		X		X		4	100
Promueve la conciencia cívica		X		X		X		X	00	00
Respeto al medio ambiente	X		X		X		X		4	100
Respeto a la interculturalidad y diversidad	X		X		X		X		4	100
Involucramiento a la problemática nacional									00	00

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

De acuerdo a la información que se presenta se considera lo siguiente:

Se propicia la Investigación formativa:

Con respecto a que, si se propicia la investigación formativa en el plan de estudios, la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), no propicia la investigación formativa, y no se evidencia en ningún aspecto del plan curricular.

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), propicia la investigación formativa, en el perfil del docente de la carrera profesional de educación Inicial, (UNDAC:2017. p.43); de la misma manera considera entre las estrategias de investigación formativa (Ibíd. p.76)

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA), propicia la investigación formativa a través de la asignatura de metodología de trabajo universitario en el propósito establece proporcionar al estudiante los conocimientos básicos de la metodología de la investigación formativa (UNHVCA:2017. p.42), además en las asignaturas del programa de estudios generales propicia al ...asumir los retos

de la investigación formativa, (Ibídem. p.94); en el aspecto de lineamiento de la gestión curricular la investigación formativa constituye parte del eje de conocimiento aplicado de modo transversal del currículo (Ibídem. p.123) Promover la investigación formativa en la EPEI está también considerada, ...con la vinculación de 04 cursos afines a la investigación (Metodología de la investigación científica, Taller de investigación educacional I, Taller de investigación educacional II y Taller de investigación educacional III) considerando aspectos académicos, sociales, culturales y económicos. Así que, es la perspectiva del profesional investigador, fomentar la capacidad de indagar, reflexionar, pensar, construir y generar conocimientos tendientes a la transformación de la realidad y el entorno, para construir un mejor futuro (Ibídem. p.123).

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), propicia la investigación formativa en los perfiles para todas las carreras profesionales, en la dimensión personal en la columna del perfil del egresado se menciona que posee actitudes de indagación e investigación permanente, demostrando su capacidad innovadora y creatividad. (UNHEVAL:2013. p.27).

En consecuencia, las Universidades que destacan en propiciar la Investigación Formativa en el plan curricular, son la UNDAC y la UNHVCA que representa un 50%, mientras que las otras universidades no evidencian en ningún aspecto del plan curricular el propiciar la investigación formativa lo que significa el restante 50%.

Se propicia la Formación Humanista:

Con respecto a que, si se propicia la Formación Humanista en el plan de estudios, la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), en los objetivos del currículo de la carrera profesional, en el objetivo general el logro del perfil de egreso, con una formación humanista, integral e investigativa, basada en el enfoque de competencias (UNCP:2017. p.26); se complementa en el cuadro de coherencia del perfil con los propósitos de la carrera profesional y de la institución, Formamos integralmente a profesionales en la educación, humanistas. (Ibídem. p.46)

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), propicia una formación humanista básica a los estudiantes, se considera como el primer objetivo del Programa de Estudios de Educación Inicial, Formar integralmente profesionales competentes, dentro de un enfoque humanista (UNDAC:2017. p.26);

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA), propicia la formación humanista partiendo de la justificación de la carrera profesional ... brinda formación científica, humanista e innovadora a futuros profesionales (UNHVCA:2017. p.14), se operativiza a través de la asignatura de Inclusión Educativa en el Nivel Inicial, en su propósito considera ...con una actitud científica, humanista y valorativa (Ibídem. p.79)

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), en ningún aspecto se evidencia que propicia la formación humanista.

En consecuencia, las Universidades que destacan en propiciar la Formación Humanista son las universidades del Centro del Perú (UNCP), Daniel Alcides

Carrión (UNDAC) y la Universidad de Huancavelica (UNHVCA) que representan el 75% y el restante de la universidad que no propicia la formación humanista.

Se propicia la Ética Profesional:

La Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) Con respecto a que, si se propicia la ética profesional en el plan de estudios, en los Fundamentos epistemológicos y filosóficos (UNCP:2017. p.24-25); en el perfil, de egreso en el cuadro del perfil de egreso y competencias del perfil de egreso (Ibídem. p.36) y se operativiza en las asignaturas de Filosofía y ética y la asignatura de ética profesional y los desempeños y competencias específicas (Ibídem. p.35).

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), propicia la ética profesional, en el perfil de egreso del Programa de estudios de Educación Inicial, en la Competencia General 3: Ciudadanía y ética establece. Actúa con ética asumiendo un compromiso ciudadano con responsabilidad social y ambiental para su desarrollo personal y de su entorno (UNDAC:2017. p.38) de la misma manera a través de la asignatura de Ética y entre los contenidos en la Unidad III considera Ética Profesional (Ibídem. p.55)

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA), propicia la ética profesional en el plan de estudios 2017 – 2021, en el que se considera la asignatura de ética (UNHVCA:2017. p.42), además en los descriptores, Actúa con lógica, razón, ética, liderazgo, justicia y respeto con el medio ambiente y en los elementos de las competencias ...actuar con ética para un liderazgo “modus aprendi” (Ibídem. p.99);

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), propicia la ética profesional a través del perfil de la carrera profesional de educación inicial, en la dimensión personal se considera en el perfil del ingresante, Posee una conducta ética en el espacio donde se desenvuelve, del mismo modo en el perfil de docente Promueve la toma de decisiones basadas en la ética y autodisciplina (UNHEVAL:2013. p.58) y en la parte operativa consideran una asignatura denominado Ética y Responsabilidad Social que tienen como propósito estudiar las implicaciones éticas y moral de la actividad humana (Ibídem. p.63).

En consecuencia, las 04 Universidades propician la ética profesional como aspecto importante en la formación profesional de los estudiantes en los planes curriculares lo que significa que todas las universidades consideradas en el presente estudio, es decir al 100%, propician la práctica de la ética profesional.

Se propicia la Conciencia Cívica:

Con respecto a que, si se promueve la conciencia cívica en el plan de estudios, las universidades que son parte de nuestro estudio Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), no consideran ninguna de ellas la promoción de la conciencia cívica dentro de su plan de estudios, por lo que podemos afirmar que es una debilidad que se evidencia en la identidad y situación de patriotismo.

Se propicia el Respeto al Medio Ambiente:

Con respecto a que, si se propicia el Respeto al Medio Ambiente en el plan de estudios, la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), considera en el cuadro de competencias de especialidad (UNCP:2017. p.40), además complementa entre las asignaturas ecología y medio ambiente (Ibídem. p.47).

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), propicia el medio ambiente, en los fundamentos del currículo, la educación universitaria de calidad de la carrera profesional de educación Inicial, (UNDAC:2017. p.12); de la misma manera considera entre las asignaturas se considera ecología y medio ambiente y la asignatura de conservación del medio ambiente (Ibídem. p.70).

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA), propicia el medio ambiente, el perfil del egresado considera, Utiliza recursos del entorno de la institución con creatividad, flexibilidad y propósitos claros para promover el aprendizaje de los niños y niñas, respetando la conservación del medio ambiente. (UNHVCA:2017. p.26), de la misma manera en los descriptores y elementos de las competencias, en la columna de función, Actúa con lógica, razón, ética, liderazgo, justicia y respeto con el medio ambiente, (Ibídem. p.99), y entre los elementos de competencia ...derechos humanos como política de convivencia entre individuos y el medio ambiente, relacionado a la asignatura de educación ambiental (Ibídem. p.103).

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), propicia el respeto al medio ambiente, en las asignaturas de educación ambiental y educación ambiental en educación inicial (UNHEVAL:2013. p.55). de la misma manera se considera en la sumilla del curso de ciencias tecnología, ecología.

(Ibídem. p.103).Se complementa en la matriz de dominios para áreas curriculares en el logro de competencias (Ibídem. p.134).

En consecuencia, las Universidades que destacan en propiciar el medio ambiente en el plan curricular, lo cumplen las cuatro universidades, partiendo de lineamientos y/o a nivel de asignaturas, se establece que el 100% cumple con lo requerido.

Se propicia el Respeto a la Interculturalidad y Diversidad:

Con respecto a que, si se propicia el respeto a la interculturalidad, la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), considera en el perfil de egreso en Aprender a convivir, como uno de los aspectos a cumplir, de la misma manera en la subárea de formación formativa profesional, en la asignatura de interculturalidad y educación. (UNCP:2017. p.33), en el mapa de competencias considera las capacidades para desarrollar en módulos o asignaturas. Actúa democráticamente en espacios multiculturales promoviendo la interculturalidad. (Ibídem. p.38), de la misma manera en la asignatura de educación e interculturalidad, en la sumilla propicia el desarrollo de la interculturalidad, de la misma manera se considera en las líneas de investigación la educación inclusiva e interculturalidad. (Ibídem. p.66).

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), si se propicia el respeto a la interculturalidad, en el modelo educativo UNDAC (UNDAC:2017. p.18); de la misma manera se considera en los perfiles del programa de estudios, específicamente en el perfil de egreso Asume la interculturalidad, la equidad de

género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo, (Ibídem. p.27).

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA), si se propicia el respeto a la interculturalidad. Se enmarca dentro de los principios del currículo, c. Relevancia: el presente currículo considera pertinente a la interculturalidad como un eje transversal en la organización de sus contenidos temáticos, a partir de ello se selecciona algunas realidades culturales y silencia otras. (UNHVCA:2017. p.19), en los descriptores y elementos de las competencias se establece 2.2.1. Utiliza la lengua quechua bajo el enfoque de la interculturalidad para una interacción profesional en la lengua materna (lectura, escritura y comprensión) del contexto. Y en los cuadros de elementos de competencia y asignaturas se promueve a través de los cursos de quechua I y quechua II (Ibídem. p.104);

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), no evidencia el respeto a la interculturalidad, por lo que se destaca que la institución no considera en el plan curricular no establece la interculturalidad.

En consecuencia, tres de las Universidades propician el respeto a la interculturalidad, se expresa en aspectos diversos que representan el 75% y el restante la UNHEVAL, no tienen ninguna evidencia que representa el 25%.

Se propicia el Involucramiento a la Problemática Nacional:

Con respecto a que, si se promueve la conciencia cívica en el plan de estudios, las universidades que son parte de nuestro estudio Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA) y la Universidad Nacional

Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), no consideran ninguna de ellas la promoción de la conciencia cívica dentro de su plan de estudios, por lo que podemos afirmar que es una debilidad que se evidencia en la identidad y situación de patriotismo.

Tabla N° 12

La evaluación de los aprendizajes es de manera

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		fi	%
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
Integral (Conocimientos, procedimientos, actitudes)	x		X		x		X		4	100
Permanente (Inicio, desarrollo, cierre)	x		X		x		X		4	100
Formativa acompañamiento, motivador)		X		x		x		x	4	100
Sumativa (nivel de logro)	x		X		x		X		4	100

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

La evaluación de los aprendizajes

Con respecto a la evaluación de los aprendizajes, la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), no evidencia un sistema en el plan curricular, lo que presenta es un modelo de sílabo en el que se considera matrices de evaluación en el cual se consigna la capacidad, indicadores básicos – producto, instrumentos (conocimientos, procedimientos actitudes) y en otra matriz los valores actitudes, comportamientos observables e instrumentos (inicio, desarrollo, cierre) y como requisito de aprobación en el que se establece la evaluación sumativa (en el sistema vigesimal), (UNCP:2017. p.53).

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), la evaluación de los aprendizajes, considera un sistema de evaluación, el criterio 2. Didáctica, nivel

3, menciona un sistema de evaluación por competencias, cuadro resumen de articulación de competencias profesionales, competencias del egresado y asignaturas considera los niveles. (UNDAC:2017. p.39).

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNHVCA), considera el sistema de evaluación, de acuerdo al Art. 83° La evaluación se hace mediante pruebas de comprensión, análisis, distribución crítica y en general teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias y/o capacidades de los estudiantes, (conocimientos, procedimientos, actitudes) (inicio, desarrollo y cierra), lo que se considera en el modelo de sílabo de las asignaturas, Artículo 85°. El sistema de calificación es único para todas las asignaturas. Comprende una escala vigesimal de 00 (cero) a 20 (veinte). La nota mínima aprobatoria es de once (11). (evaluación sumativa) (UNHVCA:2017.p.116).

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), considera la evaluación de los aprendizajes en el punto de la evaluación del plan de estudios, en el numeral 4.3.1. El sistema de evaluación debe responder al logro de aprendizajes, basado en dominios sustentados en la matriz de competencias que se exige en los perfiles (UNHEVAL:2013. p.240). En el sistema de evaluación se basa en los estándares de la evaluación universitaria (Política curricular de la UNHEVAL), es decir está basado en procesos que amerita el sistema aplicable a cada carrera profesional, la misma que responde a la evaluación permanente y cualitativa. Asimismo, el sistema permite la flexibilidad en el manejo de los pesos, ponderaciones y criterios de evaluación de acuerdo a la naturaleza del curso (conocimientos, procedimientos, actitudes), lo que permite verificar el nivel de logro de los estudiantes (Ibídem. p.241); y en el

régimen de calificación, la evaluación se basa en el sistema cualitativo y cuantitativo con la escala vigesimal de 0 a 20, sustentado en el reglamento de evaluación.

En consecuencia, todas las Universidades consideran el sistema de evaluación integral, formativa y sumativa lo que significa que el 100% evidencia en su plan de estudios lo que no consideran es la evaluación formativa ninguna de las universidades considera en su plan de estudios lo que indica que no considera el acompañamiento y motivación.

Tabla N° 13

Considera las actividades de proyección social

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		fi (x)	%	fi (z)	%
	Sí (x)	No(z)	Sí (x)	No(z)	Sí (x)	No(z)	Sí (x)	No(z)				
Asignaturas		X		X		X		X			4	100
Talleres		x		X		x		x			4	100

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

Las universidades UNCP, UNDAC, UNHVCA y UNHEVAL, consideradas para la investigación, se evidencia que ninguna de ellas presenta las consideraciones para las actividades de proyección social, por lo que el 100% no cumplen con considerar las actividades de proyección social.

Tabla N° 14

Actividades de extensión universitaria

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		Fi	%	Fi (%
	Sí (x)	No(z)	Sí (x)	No(z)	Sí (x)	No(z)	Sí (x)	No				
Asignaturas		X		X		X		X			4	100
Talleres		x		X		x		x			4	100

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

Las universidades UNCP, UNDAC, UNHVCA y UNHEVAL, consideradas para la investigación, se evidencia que ninguna de ellas presenta las actividades de extensión universitaria, por lo que el 100% no cumplen con lo requerido en la Ley 30220.

Tabla N° 15

Investigación formativa

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		TOTAL			
									si		no	
	Si	no	si	no	Si	no	si	no	fi	%	fi	%
Se observa con claridad la investigación formativa		X	X		X			x	2	50%	2	50%
Se observa con poca claridad la investigación formativa	X			X	X	X			2	50%	2	50%
No se observa la investigación formativa		X	X		X			X	0	0	4	100%

Fuente: Guía de análisis documental.

Interpretación:

Con respecto a investigación formativa:

Se observa la investigación formativa en el plan de estudios, se acentúa que la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), no considera explícitamente la investigación formativa, encontramos de manera general el término Investigación, en los siguientes contextos: en la definición del Licenciado en Educación en la Carrera Profesional de Educación Inicial, consideran como una competencia de investigación e innovación de la gestión pedagógica e institucional (UNCP:2017. p.7). Del mismo modo consideran como una sub área de la formación específica, dentro de las características generales de dicho

currículo (Ibídem. p.8). En el perfil de egreso en el aprender hacer, refieren que Conduce y dinamiza el proceso del aprendizaje con base en la investigación... (Ibídem. p.31)., también en el mapa de competencia indican a la investigación, tanto en el perfil de egreso, en los desempeños, en las capacidades y en las asignaturas de investigación y sus variantes (Ibídem. p.38). en esa línea consideran de la misma forma como propósito de la carrera, la investigación científica y tecnológica (Ibídem. p.46). Y finalmente en el modelo de silabo consideran como ejes transversales, como la investigación y sustentación de la investigación, (Ibídem. p.52). Como se puede apreciar se observa con poca claridad la presencia de la investigación formativa.

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), observa con claridad la investigación formativa, en el perfil del docente de la carrera profesional de educación Inicial, consideran como: el guía la investigación formativa y de certificación académica. (UNDAC:2017. p.43). en esa línea consideran estrategias de investigación formativa, citando a Carhuaricra (2016), que refiere a tres horizontes metodológicos para promover la investigación formativa desde el programa curricular y su ejecución en el aula. (Ibídem. p.76)

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNH), explícitamente hace referencia en los lineamientos de gestión curricular la investigación formativa y científica (UNH: 2017.p.122)

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco (UNHEVAL), también considera con poca claridad la investigación formativa, en las competencias genéricas y específicas (UNHEVAL:2013. p.30-31). En los lineamientos básicos

dan entrever que la investigación es un aspecto medular para la profundización de los conocimientos científicos, así como para la innovación y el desarrollo, siendo transversal a todas las asignaturas (Ibídem.p.35)

En consecuencia, las Universidades que destacan en considerar la Investigación Formativa con claridad, son la UNDAC y la UNH que hace un 50%, mientras se observa con poca claridad la investigación formativa en la UNCP y la UNHEVAL, haciendo un 50%.

Tabla N° 16

Investigación formativa en las sumillas de las asignaturas

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		Total	
	Si	no	Si	no	si	no	Si	no	fi	%
En más del 70% de asignaturas.		X		x		x		x	4	100
Entre 69% y 40% de asignaturas.		X		x		x	x		4	100
Menos del 39% de asignaturas	X		X		x	x		x	4	100

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

Las universidades del centro de Perú, (UNCP, UNDAC, UNHVCA y la UNHEVAL, explícitamente no consideran en las sumillas de sus asignaturas la investigación formativa, ya que como se evidencia a partir de análisis documental menos del 39% de asignaturas consideran las 4 universidades que hace el 100%. Sin embargo, en el caso de la UNCP, se puede observar en el mapa de competencias con relación a lo indicado (UNCP:2017. p.34), en el caso de la UNDAC, considera en las asignaturas que no pasa ese porcentaje. En la UNH, más que en las sumillas se puede evidenciar en los elementos de la competencia

(UNH:2017. p. 99). En la UNHEVAL, si se evidencia entre 69% y 40 % de asignaturas La investigación formativa. (UNHEVAL:2013. p.49)

En consecuencia, requiere que las Universidades reajusten las sumillas de sus asignaturas donde se evidencie la Investigación formativa de manera transversal.

Tabla N° 17

% de docentes de asesoría temática y metodológica

Items	UNCP		UNDAC		UNHVCA		UNHEVAL		Total	
	Si	no	si	no	si	no	si	no	fi	%
Más del 70 % suficiente		x		x		x		X	4	100
Entre 40% y menos del 69% regular		x		x		x		X	4	100
Menos del 40% insuficiente	X		x		x		x		4	100

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

En las universidades UNCP, UNDAC, UNH y la UNHEVAL, explícitamente no se ha evidenciado ni existe explicación alguna, lineamiento o detalle de aquellos docentes que puedan hacerse cargo tanto de la asesoría temática y metodológica de la investigación formativa de dichas universidades, tal como indica la tabla que antecede el 100% que hace 4 universidades si su porcentaje es menos de 40%.

En consecuencia, dado esos resultados, deberían considerar lineamientos que permita elevar el porcentaje de docentes con esas características profesionales.

Tabla N°18

Actividades de Tutoría

Alternativa	UNCP	UNDAC	UNH	UNHEVAL	fi	%
Si	X	x	x	x	4	100
Poco	-	-	-	-	0	0
No	-	-	-	-	0	0

Fuente: Guía de análisis documental.

Interpretación:

la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), considera la tutoría en el currículo de la carrera Profesional de Educación Inicial, tiene como propósito el acompañamiento a nivel académico y personal (UNCP:2017. p.58) La carrera Profesional de Educación Inicial refiere a un sistema de Tutoría Universitaria (UNDAC:2017. p.76), al respecto la Universidad Nacional de Huancavelica, también considera, la gestión de las tutorías. (UNH:2017. p.122). Y finalmente la UNHEVAL, de Huánuco considera en el modelo de currículo de formación profesional, en competencias específicas, estrategias y tutorías. (UNHEVAL:2013. p. 29) y en las orientaciones metodológicas consideran en la metodología de acuerdo a las áreas curriculares la Tutoría. (Ibídem. p. 59).

Dado esos resultados, las mencionadas universidades si consideran la Tutoría como un aspecto importante en el proceso formativo.

Tabla N° 19

Propósitos de la Tutoría

Items	UNCP		UNDAC		UNH		UNEVAL		Total	
	Si	No	Si	no	si	no	si	no	fi	%
Académico y personal	X			x	x			x	4	100
Social, académico y profesional			X			x	x		4	100
Otros		X		x				x	4	100

Fuente: Guía de análisis documental

Interpretación:

Del análisis documental de los currículos de las universidades UNCP, UNDAC, UNHVCA y la UNHEVAL, se ha podido identificar los propósitos de la Tutoría en cada una de ellas. La UNCP y la UNHCVA, ponen énfasis en el académico personal, la UNDAC y la UNHEVAL, en su sistema refieren implícitamente a lo social, académico y profesional y este último explícitamente, en sus orientaciones metodológicas.

En conclusión, podemos indicar que si los propósitos de la Tutoría, está encaminada en la formación integral del alumno universitario. Al respecto (Álvarez, 2014; Álvarez González, 2013, 2014) citado por (Álvarez, 2015), consideran la tutoría integral.

3.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS

Considerando la formulación de los problemas y objetivos tanto general como específicos se procedió a realizar los análisis respectivos, para lo cual fue necesario seguir ciertos procedimientos de la investigación cualitativa que nos permitió al final tomar la decisión de aceptar o rechazar la hipótesis de investigación, analizar la relación de dependencia o independencia entre dos variables de tipo cualitativo o categórico. A estas variables también se les denomina factores, mientras que a las distintas categorías de la variable se les suele denominar niveles. Para comparar las variables de estudio cuantitativas y cualitativas, se utilizó la prueba ji-cuadrado.

3.3.1. Procedimiento para prueba de hipótesis

PASO 1. Planteamiento de la Hipótesis Nula (H_0) y Alternativa (H_1)

PASO 2. Determinar el nivel de significación

PASO 3. Fijar el Estadístico de Prueba

PASO 4. Tomar la Decisión Estadística

PASO 5. Tomar la Decisión Administrativa.

Paso 1: Planteamiento de la hipótesis alternativa (H_1) y nula (H_0).

Hi: Existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en cuatro universidades estatales del centro del país – 2018.

Ho: No existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en cuatro universidades estatales del centro del país – 2018.

3.3.2 Hipótesis específica

Hi1: Las características del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial 2018 son pertinentes a la Ley 30220.

Hi2: Existe mayor convergencia entre los diseños curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial de las universidades del centro del país en el 2018.

Hi3: Las universidades consideran los lineamientos de política para la formación de profesional de docentes de educación inicial en las universidades del centro del país en el 2018.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Paso 2: Nivel de Significación: $\alpha = 0.05$ para ciencias sociales.

Paso 3: Estadístico de Prueba: El estadístico de prueba a ser empleado es chi cuadrada X^2 , la razón está en que permite comparar medias, para muestras relacionadas.

Paso 4: Decisión Estadística

Se puede observar que el p – valor es menor que el nivel de significancia, es decir $0,000 < 0,005$.

Conclusión: Luego de obtener que el p – valor $< \alpha$, se concluye rechazando la H_0 y aceptando la H_1 , que a la letra dice: Existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en cuatro universidades estatales del centro del país – 2018.

3.5 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

No existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en las cuatro universidades estatales del centro del país – 2018, porque son diseñadas de acuerdo a la Ley 30220, en el que indica cantidad de créditos, modalidad, certificaciones progresivas, perfil profesional.

Las características del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial 2018 son pertinentes a la Ley 30220.

Existe mayor convergencia entre los diseños curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial de las universidades UNDAC, UNHCVA, y de menor convergencia entre la UNCP, UNHEVAL en el centro del país en el 2018 de acuerdo al análisis realizado.

Las universidades del centro del país en el 2018 consideran los lineamientos de política nacional para la formación de profesional de docentes de educación inicial, según Ley N° 30220, como fin es la formación profesional, investigación y la extensión proyección social, se fundamenta en los siguientes documentos de carácter normativos: Política Institucional, Política Académica de la UNHEVAL (2011 - 2021) y la Política Curricular, caso UNDAC en el Estatuto.

El currículo de las universidades estudiadas se basa en fundamentos teóricos, doctrinarios y tecnológicos, considera las necesidades sociales,

económicas y políticas de la región y del país; se proyecta al desarrollo profesional, investigación y extensión universitaria y proyección social.

Los diseños Curriculares son flexibles y por competencias, son diseñados de acuerdo al modelo institucional educativo de cada universidad, responden a las necesidades y demandas de desarrollo local, regional y nacional de acuerdo al avance de la ciencia y tecnología y a la naturaleza de los estudios que ofrecen y se realizan dos semestres académicos por año.

El currículo es valorativo porque responde al desarrollo integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía, su formulación es por comisiones.

CONCLUSIONES

No existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en las cuatro universidades estatales del centro del país – 2018.

Las características del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial 2018 son pertinentes a la Ley 30220.

Existe mayor convergencia entre los diseños curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial de las universidades UNDAC, UNHCVA, y de menor convergencia entre la UNCP, UNHEVAL en el centro del país en el 2018.

Las universidades consideran los lineamientos de política para la formación de profesional de docentes de educación inicial en las universidades del centro del país en el 2018.

Los propósitos que consideran en el currículo son: formar integralmente al estudiante de la Facultad de Educación de la Carrera

Profesional de Educación Inicial, considerando las dimensiones humana y profesional.

Contribuir con la mejora de la calidad educativa de la región y del país con profesionales que responden pertinentemente a las necesidades y demandas educativas de la sociedad.

RECOMENDACIONES

Las instituciones formadoras deben promover la participación de los empleadores para la elaboración de currículo, y debe de ser de manera concertada.

Se debe diseñar, elaborar y utilizar los recursos educativos acorde a la naturaleza de la capacidad a desarrollar en las diferentes asignaturas, talleres.

Considerar políticas y estrategias de investigación formativa, durante la formación profesional, mediante la práctica de cultura investigativa.

Enfatizar la aplicación de la evaluación de proceso, para el reforzamiento oportuno de tópicos que no han sido adquiridos cabalmente y garantizar de esta manera la formación integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, J. (2015). *Motivar en la escuela, motivar en la familia*. Madrid: Morata
- Alonso, J. (2016). *Motivación y aprendizaje en el aula. Cómo enseñar a pensar*. Madrid: Santillana.
- Díaz Barriga F. (2014). *Evaluación por competencias en la formación universitaria: Alcances y desafíos*. España: Arceneo
- Hernández, R, Fernández, C. y Baptista, P. (2015). *Metodología de la Investigación*. (5ta ed.) México: DF. Hill Interamerica.
- Juliá M. (2015). *Estrategias para el desarrollo de competencias en educación superior*. Lima: Ateneo.
- Lago, D. (2016). *Diseño curricular basado en competencias: El caso del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Cartagena*.
- Minedu (2014). *Marco del buen desempeño docente*. Lima Minedu.
- Minedu (2016). *Marco del buen desempeño directivo*. Lima Minedu.
- Minedu (2015). *Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria*. Lima: Minedu.
- Ospina, R. (2015). *Competencias generales de la formación universitaria: Aportes a la calidad con equidad*. Colombia: Magisterio.
- Reuben, M. (2010). *Cambios en los programas educativos de ocho universidades estadounidenses*. México: Ariel.
- Taylor, P. (2015). *El currículo de la educación superior para el desarrollo humano y social*. España: Moratta.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Díaz, A. (2013). *La investigación curricular en México. La década de los noventa*

Diario independiente de Asturias (2014). Yo no sé cómo a los niños no se les enseñan las Matemáticas con el juego de la escoba. Recuperado el 12 noviembre 2016 de <http://www.lne.es/sociedad-cultura/2011/02/25/ninos-les-ensenanmatematicas juego-escoba/1038428.html>.

Recuperado de <http://grupoeducativa.blogspot.com/2011/02/metodosingapur-para-enseñar.html>

Gutiérrez Ruiz, I. (2015). El maestro de la Experiencia Somosaguas. *Tendencias pedagógicas* 14, 181-189.

Informe PISA (2015). Recuperado del 30 de noviembre de 2017, de <http://www.eduteka.org/pdfdir/Pisa2015.pdf>.

Marqués, P (2002). Buenas prácticas docentes. Recuperado de <http://peremarques.pangea.org/bpracti.htm>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). PISA: Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. Recuperado el 9 de Mayo de 2017 de <http://www.mecd.gob.es/inee/estudios/pisa.html>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). TIMSS 2011: Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Recuperado el 9 de Septiembre de 2013 de <http://www.mecd.gob.es/inee/estudios/timss0.html>

Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid (2015). Informe Cockcroft: Las matemáticas sí cuentan.

ANEXOS

**GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL
EVALUACIÓN DE CURRÍCULO UNIVERSITARIO**

N°	ÍTEMS	Puntaje	Observación
DIAGNÓSTICO:			
1	Caracterización y conceptualización de la carrera		
2	Se relaciona con la política de la primera infancia		
3	Base legal del funcionamiento de la carrera		
CONTEXTO INSTITUCIONAL			
4	Concepción de niño, educación, sociedad adoptada por la carrera		
5	Concepción de Educación universitaria		
6	Claridad, precisión y concisión de competencias y capacidades		
7	Coherencia de objetivos con la concepción de educación inicial		
8	Coherencia de objetivos con el perfil del egresado		
9	Política institucional relacionado a política nacional de educación		
10	Fundamentos filosóficos, antropológicos, sociológicos, biológicos, educativos		
PERFIL DEL EGRESADO			
11	Estructuración de la dimensión profesional del perfil del egresado		
12	Claridad, precisión y concesión de la dimensión personal		
13	Pertinencia del desempeño docente del egresado		
14	Pertinencia de áreas de desempeño profesional		
15	Coherencia de dimensión profesional con Marco de desempeño docente		
PLAN DE ESTUDIOS			
16	Considera pre requisitos		
17	N° de Créditos académicos: Teoría práctica acorde a Ley 30220		
18	Modalidad de componentes curriculares		
19	Correspondencia de asignaturas taller con el perfil del egresado		
20	Crédito previsto de estudios generales		
21	Crédito previsto de estudios de especialidad		
22	Crédito previsto de estudios de especialización		
23	Cantidad de asignaturas o seminario previsto para investigación		
24	Crédito previsto del área de prácticas pre profesionales		
25	Integración de los componentes curriculares		
26	Secuencia de las asignaturas y talleres		
27	Sistema de evaluación por desempeño		
28	Nivel de logro por área o ciclo de estudios		
29	Certificación gradual		
30	Estrategias metodológicas desarrollo de competencias		
31	Trabajo de investigación de fin de carrera		
32	Presenta malla curricular		
SUMILLAS			

33	Estructura de sumillas: Naturaleza, propósito, contenidos		
34	Descripción de las sumillas se relaciona al logro del perfil de egresado		
POLÍTICA			
35	Tiene relación con política de calidad educación superior		
36	Considera el marco del buen desempeño docente		

Si=presenta o se evidencia. (2)

Medianamente= (1)

No=no se evidencia (0)

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título del Proyecto: Estudio comparativo de Formación docente de Educación Inicial–Región Centro 2018.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	MARCO TEÓRICO	METODOLOGIA
<p>Problema general ¿Existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en cinco universidades estatales del centro del país - 2018?</p>	<p>Objetivo general Comparar las propuestas de los diseños curriculares de los programas, para la formación profesional de educación inicial, en cinco universidades estatales del centro del país - 2018.</p>	<p>Hi: Existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en cinco universidades estatales del centro del país – 2018. Ho: No existe diferencia significativa entre los diseños curriculares de los programas para la formación profesional de educación inicial, en cinco universidades estatales del centro del país – 2018.</p>	Formación docente	Bases legales Proyecto Educativo Nacional Acuerdo nacional.	Tipo de investigación Estudio de casos múltiples.
<p>Problemas específicos a) ¿Cuáles son las características del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial 2018? b) ¿Cuáles son las convergencias y divergencias entre los diseños curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial 2018? c) ¿En qué medida el diseño curricular cumple con los lineamientos de política para la formación profesional de docentes de educación inicial 2018?</p>	<p>Objetivos específicos 1. Describir en qué medida los programas de educación inicial aportan al cumplimiento de la política educativa nacional de la infancia durante la formación profesional. 2. Analizar las propuestas curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial. 3. Establecer las convergencias y divergencias entre los programas para la formación profesional de docentes de educación inicial.</p>	<p>Hi1: Las características del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial. 2018 son pertinentes a la Ley 30220. Ho1: Las características del diseño curricular para la formación profesional de docentes de educación inicial. 2018 no son pertinentes a la Ley 30220. Hi2: Existe mayor convergencia entre los diseños curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial de las universidades del centro del país en el 2018. Ho2: Existe mayor divergencia entre los diseños curriculares para la formación profesional de docentes de educación inicial de las universidades del centro del país en el 2018. Hi3: Las universidades consideran los lineamientos de política para la formación profesional de docentes de educación inicial en las universidades del centro del país en el 2018. Ho3: Las universidades no consideran los lineamientos de política para la formación profesional de docentes de educación inicial en las universidades del centro del país en el 2018.</p>	Diseño curricular	Desafíos para los currículos de la educación superior (es) en un mundo globalizado. Elaboración de currículo. Justificación de la enseñanza por competencias	<p>Diseño de investigación Descriptivo - expost facto no experimental.</p> <p>Población: UNDAC UNCP UNHEVAL UNHuanacavelica UN Ayacucho</p> <p>Muestra: Censal</p> <p>Técnicas recolección: Lista de cotejo. Cuestionario.</p> <p>Técnicas procesamiento de información: SPSS V2.</p>